



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(2448)

18 NOV. 2015

"Por la cual se asignan ciento seis (106) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Contigo Con Todo del municipio de Fusagasugá en el departamento de Cundinamarca"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 2.1.1.2.1.4.1. del Decreto 1077 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8º del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA "3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*"

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, "*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*", cuyo objeto es "*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*".

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del

1

"Por la cual se asignan ciento seis (106) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Contigo Con Todo del municipio de Fusagasugá en el departamento de Cundinamarca"

Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

Que el artículo 2.1.1.2.1.4.1. del Decreto 1077 de 2015, establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil Nro. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y la Sección 2.1.1.2.1. del decreto 1077 de 2015 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que a través de la Resolución No. 1322 del 03 de agosto de 2015, el Fondo Nacional de Vivienda fijó fecha de apertura de convocatoria para postulación de hogares al Subsidio Familiar de Vivienda en Especie para ocho (8) proyectos entre los que se encuentra el Proyecto Urbanización Contigo Con Todo del municipio de Fusagasugá en el departamento de Cundinamarca.

Que mediante Resolución 1561 del 07 de septiembre de 2015, el Fondo Nacional de Vivienda fijó como fecha de cierre de convocatoria para postulación de hogares al Subsidio Familiar de Vivienda en Especie para ocho (8) proyectos entre los que se encuentra el Proyecto Urbanización Contigo Con Todo del municipio de Fusagasugá en el departamento de Cundinamarca, el 08 de septiembre de 2015.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Contrato 0534 de 2015 suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto Urbanización Contigo Con Todo del municipio de Fusagasugá en el departamento de Cundinamarca, mediante Acta Cavis UT 13163-2015 cuyas capturas realizaron las Cajas de Compensación Familiar Cafam, Colsubsidio y Compensar, en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

"Por la cual se asignan ciento seis (106) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Contigo Con Todo del municipio de Fusagasugá en el departamento de Cundinamarca"

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 05 de octubre de 2015.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 05 de octubre de 2015, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 2.1.1.2.1.3.1. del Decreto 1077 de 2015, Fonvivienda hizo entrega al DPS del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según oficio con radicado 2015EE0099425 del 16 de octubre de 2015.

Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.1.2.1.3.1. y 2.1.1.2.1.3.2. del Decreto 1077 de 2015, expidió la Resolución No. 03768 del 22 de octubre de 2015 mediante la cual define el listado definitivo de hogares beneficiarios, seleccionados en forma directa para el proyecto Urbanización Contigo Con Todo del municipio de Fusagasugá en el departamento de Cundinamarca.

Que el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda y el Municipio de Fusagasugá, celebraron el convenio interadministrativo No. 046 de 2012 cuyo objeto es aunar esfuerzos para entregar en forma gratuita quinientas (500) viviendas de interés prioritario urbanas, a título de subsidio en especie, a la población más vulnerable, que se desarrollarán en el municipio de Fusagasugá, en los predios de propiedad de esa entidad territorial.

Que en virtud de dicho convenio, el valor que asume Fonvivienda para las viviendas en el proyecto Contigo con Todo del municipio de Fusagasugá - Cundinamarca no superará los 62 SMLMV por vivienda.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1. del Decreto 1077 de 2015, asciende a la suma de cuatro mil doscientos diecinueve millones setecientos sesenta y un mil doscientos pesos m/cte. (\$ 4.219.761.200).

"Por la cual se asignan ciento seis (106) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Contigo Con Todo del municipio de Fusagasugá en el departamento de Cundinamarca"

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6º, 7º y 8º de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita de Fiduciaria Bogotá.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidio familiar de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No. 03768 del 22 de octubre de 2015, expedida por el DPS que fueron seleccionados de forma directa, que quedaron en los primeros renglones de priorización y cumplieron con los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015.

Que de conformidad con el artículo 2.1.1.2.1.4.9 del Decreto 1077 de 2015, un (01) hogar fue beneficiario del subsidio familiar de vivienda en dinero, asignado por Fonvivienda con anterioridad a la expedición de la Ley 1537 de 2012, que no había realizado el proceso de cobro antes de la postulación, y que resultó beneficiario del subsidio familiar de vivienda en especie, deberá aportar el subsidio asignado en dinero, al patrimonio autónomo que le indique la entidad otorgante.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2. del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar ciento seis (106) subsidios familiares de vivienda en especie – SFVE a hogares seleccionados de forma directa, que cumplieron requisitos y se encuentran en la Resolución No. 03768 del 22 de octubre de 2015, expedida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, para el proyecto Urbanización Contigo Con Todo del municipio de Fusagasugá en el departamento de Cundinamarca, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: FUSAGASUGÁ

PROYECTO: URBANIZACIÓN CONTIGO CON TODO

"Por la cual se asignan ciento seis (106) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Contigo Con Todo del municipio de Fusagasugá en el departamento de Cundinamarca"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	39624299	MARTA ISABEL	MARTINEZ	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
2	3171509	HECTOR JULIO	RIVAS PULIDO	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
3	39622758	ROSA ELVIRA	MORENO	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
4	39613635	MARIA ENIRIDA	QUIROGA	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
5	39626717	MARIA ELVIRA	VANEGAS QUIROGA	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
6	39618585	LUZ ANGELICA ANGELA	GRACIA HERNANDEZ	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
7	19287063	MARIO	OTALORA ALFONSO	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
8	39625263	LUCIA	MORA	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
9	4082629	JOSE VICTOR	MARCELO ANDRADE	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
10	39625967	ANA LUCIA	CHAVEZ TOBA	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
11	20925071	BETSABE	RODRIGUEZ MORENO	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
12	3000882	MARCO ALFREDO	CHAVEZ	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
13	11385645	JOSE MANUEL	MORA GONZALEZ	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
14	82395321	JOSE APIMENIO	GUZMAN MORENO	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
15	11257450	JULIO ERNESTO	RAMIREZ	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
16	39624582	FLOREMIA	PEÑA RODRIGUEZ	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
17	21116134	MARIA FLOR DE LIS	MENDOZA DE PEÑALOZA	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
18	11256914	LUIS EDUARDO	ZACIPA GUEVARA	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
19	35252359	BLANCA LUZ	MUÑOZ ACEVEDO	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
20	5935927	ABEL ANTONIO	MUÑOZ GOMEZ	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
21	20558381	ARACELI	ALONSO GONZALEZ	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
22	1069723614	STIVEN ANDRES	GRACIA	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
23	39562845	GLADIS JANET	DELGADO GUZMAN	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
24	1069732246	JONATHAN DAVID	CANGREJO CANGREJO	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
25	456736	ECCEHOMO	CASTELLANOS ALVAREZ	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
26	39619585	SOFIA	ORTIZ	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
27	1007466658	MICHELL VANESA	GONZALEZ VANEGAS	URBANIZACION CONTIGO CON TODO

"Por la cual se asignan ciento seis (106) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Contigo Con Todo del municipio de Fusagasugá en el departamento de Cundinamarca"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
28	3250308	LUIS ALBERTO	CHIPATECUA RODRIGUEZ	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
29	82390856	ISMAEL	GALEANO PAMPLONA	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
30	39620261	LUZ MERY	BOGOTA HERNANDEZ	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
31	39625774	MARIA YAQUELINET	ROMERO CASTRO	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
32	39610027	MARIA ROSALBA	RODRIGUEZ OROZCO	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
33	17182926	ABRAHAM	CHISCO GONZALEZ	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
34	21119021	ALBA MIREYA	VIRACACHA GAITAN	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
35	35252466	MARIA EUGENIA	GANTIVA	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
36	51948868	MARIA LUISA	ZACIPA VASQUEZ	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
37	11386692	JOSE ENRIQUE	RAMOS CRUZ	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
38	11258459	HECTOR ALFONSO	CARO PLAZAS	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
39	82390582	LUIS YECID	ROJAS GUTIERREZ	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
40	35252279	HILDA MILENA	MAYORGA CRUZ	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
41	23626695	ELVIRA	MARTIN DE MESA	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
42	80499100	CARLOS ALBERTO	GONZALEZ MORENO	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
43	35199943	CLAUDIA YOHANA	AGUDELO SANCHEZ	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
44	1069718482	LUIS FERNAN	LAGUNA GONZALEZ	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
45	2398472	CARLOS FRANCISCO	BELTRAN	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
46	2841628	JORGE ENRIQUE	SANABRIA RODRIGUEZ	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
47	35250257	CLAUDIA MILENA	CORTES SIERRA	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
48	11379917	JOSE GUSTAVO	MARTINEZ ROJAS	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
49	39621007	NORMA GICELA	ROMERO DIAZ	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
50	18394311	FABIO HERNAN	CARDONA ARENAS	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
51	2842301	JORGE	RODRIGUEZ	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
52	456722	GUILLERMO	MONTENEGRO HERNANDEZ	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
53	6464061	HERNAN ARISTIDES	LOPEZ SALAZAR	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
54	1069739329	JULIETH ZAMARA	DIAZ MEJIA	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
55	41576835	GRACIELA	MORENO MORA	URBANIZACION CONTIGO CON TODO

"Por la cual se asignan ciento seis (106) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Contigo Con Todo del municipio de Fusagasugá en el departamento de Cundinamarca"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
56	3175295	PEDRO JULIO	CASTAÑEDA	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
57	35252811	ANA MIREYA	PULIDO CASAS	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
58	35250185	LUZ DARY	ESCOBAR HERNANDEZ	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
59	20566843	ANA SOFIA	OLAYA GALINDO	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
60	346363	HERNAN	MOLINA RODRIGUEZ	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
61	82391365	OSCAR ORLANDO	MONTAÑEZ CUBILLOS	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
62	24627533	MARIA PATRCIA	RAMIREZ	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
63	1069728668	JUAN GUILLERMO	LOZANO VARGAS	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
64	20560135	MARIA GRACIELA	LEON DE RODRIGUEZ	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
65	2964013	AGUSTINIANO	MORENO ALEJO	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
66	39616299	MARIA ELENA	RODRIGUEZ LEON	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
67	6754017	CRISANTO	PAEZ MORENO	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
68	20555527	CARMEN TULIA	PACHON DE ROZO	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
69	80398555	VICTOR MANUEL	APONTE CASALLAS	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
70	21015250	MARTHA YANETH	CARDENAS PINZON	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
71	11307050	NEFTALI	DEVIA	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
72	15162062	TONY DARIO	DUEÑA MUÑOZ	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
73	39611916	ELBA RUBIELA	CRUZ DE MAYORGA	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
74	80143442	OSCAR ANIBAL	MELO	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
75	80811541	CARLOS ALBEIRO	MAYORGA CRUZ	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
76	39617179	LUZ STELLA	GARZON OTALORA	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
77	11371354	EMIGDIO	ALONSO	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
78	39620345	EDILMA	GONZALEZ MORENO	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
79	35254437	ORFILIA LEONOR	URREGO GONZALEZ	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
80	1112760838	LEIDY ARACELY	PINEDA	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
81	391378	HELI	CARRION SAZIPE	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
82	11295805	HERNANDO	SALGUERO ROMERO	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
83	20483781	MARIA JOSEFA	CUBILLOS BARRETO	URBANIZACION CONTIGO CON TODO

"Por la cual se asignan ciento seis (106) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Contigo Con Todo del municipio de Fusagasugá en el departamento de Cundinamarca"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
84	11372239	JOSE AGUSTIN	TORRES GOMEZ	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
85	82394612	FERNANDO	CARO PLAZAS	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
86	6273483	JAIRO ALBERTO	YARCE PIEDRAHITA	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
87	19130535	GABRIEL ORLANDO	ROZO SANTOS	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
88	20565778	ISMENIA	CASTAÑO RODRIGUEZ	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
89	11382831	ARTURO	TORRES SILVA	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
90	20925598	MARIA ELINA	RUBIANO DE RODRIGUEZ	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
91	23366378	ANA DE JESUS	MORENO UMAÑA	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
92	79165165	VICTOR MANUEL	PINILLA VELASQUEZ	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
93	41697972	SILVIA	UMAÑA	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
94	39657884	ANA SOFIA	CORDOBA MENDIETA	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
95	3129982	WILSON	GAMBA MERCHAN	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
96	39623655	LUZ HERMINDA	BELTRAN REYES	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
97	82391256	JOSE GUSTAVO	SIERRA DUARTE	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
98	11257193	ALFERES	BELTRAN REYES	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
99	39625493	MARISOL	RIVEROS GUABA	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
100	35252102	ADRIANA LILIETH	MENDOZA HUESO	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
101	39628908	CARMEN DORA	SANABRIA GUZMAN	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
102	52095426	ROCIO	CAMARGO RIVERA	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
103	349246	WILSON	SECHAGUA CASTILLO	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
104	20568272	BLANCA DORA	VASQUEZ PEREZ	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
105	80498562	JAIRO ORLANDO	BORDA MORENO	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
106	215526	LUIS MARIA	RIVEROS PARDO	URBANIZACION CONTIGO CON TODO
VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS				\$ 4.219.761.200

ARTICULO SEGUNDO.- La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en el artículo 2.1.1.2.1.4.1. del Decreto 1077 de 2015.

"Por la cual se asignan ciento seis (106) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Contigo Con Todo del municipio de Fusagasugá en el departamento de Cundinamarca"

ARTÍCULO TERCERO.- La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en el citado proyecto, será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo establecido en el artículo 2.1.1.2.1.4.2. del Decreto 1077 de 2015. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2. del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

ARTICULO CUARTO.- La transferencia del derecho de dominio de las viviendas se realizará de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0119 del 25 de febrero de 2015 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ARTICULO QUINTO.- Los hogares beneficiarios del SFVE relacionados en el artículo primero de la presente resolución, deberán otorgar poder, debidamente autenticado, a la Fiduciaria Bogotá para que ésta como vocera del Patrimonio Autónomo- Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita, firme a su favor la escritura pública de compraventa y constituya patrimonio de familia inembargable a favor del grupo familiar beneficiario, de acuerdo con lo prescrito en el numeral 1.1. del artículo 2.1.1.2.6.2.3. del Decreto 1077 de 2015.

ARTICULO SEXTO.- El Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, autorizará y hará efectiva la movilización de los recursos del subsidio familiar de vivienda en dinero, al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita, asignado al hogar encabezado por la señora ALBA MIREYA VIRACACHA GAITAN identificada con cédula de ciudadanía No. 21119021, relacionada en el artículo primero de la presente resolución y que fue beneficiaria del subsidio familiar de vivienda en dinero de Fonvivienda con anterioridad a la expedición de la Ley 1537 de 2012 y que no había cobrado el subsidio al momento de la postulación al Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.1.1.2.1.4.9 del Decreto 1077 de 2015, en el proyecto Contigo Con Todo del municipio de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Los hogares relacionados en el artículo 1º de esta resolución así como aquellos postulados en la convocatoria mencionada en la parte considerativa para el proyecto Urbanización Contigo Con Todo del municipio de Fusagasugá en el departamento de Cundinamarca, no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.

"Por la cual se asignan ciento seis (106) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Contigo Con Todo del municipio de Fusagasugá en el departamento de Cundinamarca"

ARTÍCULO OCTAVO.- Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No.302 de 2012 suscrito con Fiduciaria Bogotá.

ARTÍCULO NOVENO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los



18 NOV. 2015

ALEJANDRO QUINTERO ROMERO
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Dilia Acuña
Revisó: Arelys Bravo / Lino Roberto Pombo

RB

